



IV. Administración Local

OTROS ENTES LOCALES

Consortio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo de la Asamblea General del Consorcio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas, por el que se aprueba la Cuenta General 2023.

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Consorcio

[<http://ciudadesamuralladas.sedelectronica.es>].

De no existir reparos, reclamaciones u observaciones, la cuenta general se entenderá directamente aprobada de manera definitiva por la Asamblea General.